



Decanato
COMISION EVALUACIÓN ACADÉMICA

INFORMATIVO

Santiago, Noviembre 2019

Se comunica a los señores académicos que la Sra. Presidenta de la Comisión Superior de Evaluación Académica de la Universidad de Chile, informa que el acuerdo tomado en la sesión N° 02 de julio de 2019 establece que los antecedentes curriculares de los académicos postulantes ascenso no pueden exceder a 50 carillas, letra 12 Time New Roman.

Lo anterior se debe a que, el significativo incremento de solicitudes de ascenso que se ha observado desde 2018, ha restringido el tiempo de estudio y análisis de cada caso.

Para una mayor información contactarse con la **Sra. Teresa Rojas C**, Secretaria de la Oficina de Evaluación Académica, al fono 229786443 - email trojas@med.uchile.cl o en la página web de la Facultad de Medicina (www.med.uchile.cl).

PROF. DRA. LILIAN JARA SOSA
Presidenta
Comisión de Evaluación Académica